

	PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
	CURSO 2025/2026	CÓDIGO: P/CL009_FFYL_D001	

PREÁMBULO

- El tutorial que se presenta en este documento recoge los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) de la Facultad de Filosofía y Letras para la elaboración de las fichas 12a del curso 2025/2026 en reunión celebrada el 28 de mayo de 2025.
- Con este tutorial, se pretende establecer unas pautas comunes para realizar todas las fichas 12a del centro, respetando al mismo tiempo la libertad de actuación docente del profesorado.
- En dicho tutorial, se especifica cómo se deben rellenar las fichas 12a para cumplir con lo establecido en las memorias verificadas de cada titulación, con las normativas de la UEX que son de aplicación y con los acuerdos de la CGCC (en la que están representadas todas las titulaciones del centro).
- Igualmente, con estas instrucciones se pretende que las fichas ofrezcan al alumnado información suficiente, pero no excesiva, dado que concretar algunos de los aspectos de las fichas debe quedar dentro de la libertad de actuación docente del profesor, quien puede trasladar esa información al alumnado por otras vías (básicamente, el campus virtual de la UEX). Por tanto, esta ficha se entiende como un acuerdo de *mínimos*.
- La ficha respeta escrupulosamente el modelo enviado por el Vicerrectorado de Planificación Académica, de modo que para rellenarla hay que tener en cuenta que:
 - a) Todo lo escrito en color negro debe mantenerse, incluidos algunos párrafos que sirven para facilitar la labor del profesorado y uniformar las fichas.
 - b) Lo indicado **en azul** son los acuerdos de la CGCC. Hay que desarrollar lo que se especifica en ellos y, posteriormente, borrar lo escrito en azul.
 - c) Lo indicado **en rojo** procede del Vicerrectorado de Planificación Académica. Hay que eliminarlo de la ficha que el profesor presente como definitiva.
 - d) Hay que respetar la tipografía original del documento (*Arial Nova*).
 - e) No debe recurrirse a copiar y pegar desde los planes docentes del curso anterior publicados en pdf en la web del centro, dado que ello produce

graves inconvenientes en la revisión de las fichas. Si algún profesor quiere usar este recurso de copiar texto de planes anteriores (siempre que sean de su elaboración), deberá partir de la ficha del curso anterior. Si se diera el caso de un profesor que no tuviera esa ficha en su poder, podrá contactar con el responsable de calidad del centro (sigc_fyle@unex.es), quien le facilitará un documento editable.

f) Como es habitual en el centro en los últimos cursos, las fichas, **en formato Word**, se enviarán a la dirección del departamento al que esté adscrito cada profesor. Y la dirección del departamento las reenviará a las comisiones de calidad correspondientes.

- Cualquier duda que se suscite al rellenar las fichas deberá ser consultada al coordinador de la comisión de calidad correspondiente. Si por esta vía no se encontrara solución, se consultaría al responsable de calidad del centro en el correo citado en el párrafo anterior (sigc_fyle@unex.es).
- Por último, la CGCC quiere hacer énfasis en el hecho de que la ficha docente equivale a un **contrato** entre profesorado y alumnado, de modo que es obligatorio cumplir lo que se declare en ella (que, como queda dicho, son mínimos que deben respetarse dentro de la libertad de cada profesor). Por tanto, será esta ficha lo que se tome como referencia para cualquier observación, solicitud o queja que el alumnado presente al decanato.

**(PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA EN EL FORMATO
ENVIADO POR EL VICERRECTORADO COMPETENTE)**

Identificación y características de la asignatura					
Código ¹					
Denominación (español)					
Denominación (inglés)					
Titulaciones ²					
Centro ³					
Módulo					
Materia					
Carácter		ECTS		Semestre	
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Área de conocimiento					
Departamento					
Profesor/a coordinador/a ⁴ (si hay más de uno)					
Competencias					
Deben tomarse, exclusivamente, de la memoria verificada de la titulación, con el encabezamiento que allí aparece (por ejemplo, CB2, CT3, CE18). Para asignaturas impartidas en más de un grado, habrá que indicar todos los grados, por separado 1. BÁSICAS Y GENERALES 2. TRANSVERSALES 3. ESPECÍFICAS					
Contenidos					

¹ Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

² Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

³ Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos.

⁴ En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura.

Descripción general del contenido ⁵ : Debe tomarse, de forma más o menos literal, de la memoria verificada del título								
Temario								
Denominación del tema 1: Contenidos del tema 1: Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Denominación del tema 2: Contenidos del tema 2: Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Denominación del tema 3: Contenidos del tema 3: Descripción de las actividades prácticas del tema 3: ...								
Actividades formativas ⁶								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencal
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1								
2								
3								
...								
Evaluación⁷								
TOTAL	150							90
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes ⁶								
Debe tomarse, de forma más o menos literal, de la memoria verificada del título. En este apartado no debe desarrollarse por extenso qué se va a exigir al alumnado durante el curso, pues la sección para ello es la de <i>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</i>								
Resultados de aprendizaje ⁶								
Debe tomarse de la memoria verificada del título. Si lo considera pertinente, el profesor puede aportar por su cuenta resultados propios								

⁵ Debe ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

⁶ Actividades formativas con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante. Debe coincidir con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

⁷ Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Sistemas de evaluación⁶

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

- a) **Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.
- b) **Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se registrará por las siguientes pautas:

- Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.
- En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.
- La modalidad elegida registrará para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1.1. Actividades de evaluación

Especificar con el detalle necesario cada uno de los componentes de esa evaluación (trabajos, exposiciones, actividades prácticas, portfolios, asistencia a clase, examen final...) y el valor que cada uno de ellos tiene dentro de la evaluación.

Esta distribución deberá concordar con la memoria verificada de la titulación.

Especialmente, si esa memoria contempla la realización de un examen final, este, aunque podrá ser sustituido por otras actividades (cfr. infra 1.4), deberá describirse obligatoriamente.

Además, en la descripción del examen final tendrá que especificarse, en líneas generales, su estructura, con indicación del valor de cada parte: por ej. un cuestionario de respuestas múltiples que computará el 50% de la nota y resolución de supuestos prácticos que computará el otro 50%.

1.2. Criterios de evaluación

Expresar con el suficiente detalle, y a ser posible organizados en forma de lista, los criterios que regirán cada una de las actividades descritas en el apartado anterior. Queda al arbitrio de cada profesor señalarlos en conjunto o para cada una de las actividades de evaluación.

1.3. Actividades recuperables y no recuperables

Detallar cuáles de las actividades descritas en el punto 1.1 son recuperables y cuáles no lo son para la convocatoria extraordinaria.

1.4. Observaciones

Este apartado no es imprescindible. No obstante, es aquí donde deben consignarse cuestiones como:

- Actividades que pueden sustituir al examen final (que, como queda dicho, no puede suprimirse si la memoria verificada lo contempla), como exámenes parciales, exposiciones, debates...
- Observaciones sobre la dificultad de esa asignatura para alumnos Erasmus.
- Acuerdos puntuales para casos de alumnos con situaciones que el profesor considere especiales.
- Planteamientos que puedan originar bajada en las calificaciones o incluso el suspenso; por ejemplo, detallar qué se interpretará como plagio o cómo se tratará el uso de IA.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

2.1. Estructura

Indicar los componentes de esa “prueba final” y su valor dentro de la calificación.

2.2. Criterios de evaluación

Expresar con el suficiente detalle, y a ser posible organizados en forma de lista, los criterios que regirán para esa “prueba”.

Si se quiere hacer llegar cualquier otro tipo de información al alumnado, deberán emplearse otros medios, como el campus virtual

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Básica

No más de CINCO títulos

2. Complementaria

No más de DIEZ títulos

Queda al arbitrio del profesor fusionar las dos secciones. En todo caso, se establece como límite **QUINCE** referencias en total.

Es importante notar que ese límite solo afecta a esta ficha. El profesor dispone de otros medios para proporcionar bibliografía mucho más detallada al alumnado.

El modelo de cita que se seguirá (en esta ficha) es el siguiente:

– Apellidos, Nombre (fecha): *Título*. Lugar, Editorial [Otros datos (por ej., edición, título original, fecha de publicación original, editor...)].

Por ej.

– Saussure, Ferdinand de (1987): *Curso de Lingüística General*. Madrid, Alianza (traducción de Amado Alonso; publicado originalmente en 1916).

Las referencias serán ordenadas en líneas distintas y por orden alfabético.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Solo si se considera necesario. Como en el apartado anterior, no hay que exceder el límite de 10 o 15 referencias (webs, aplicaciones, blogs...). El profesor dispondrá de otros medios para profundizar en este aspecto